



ROL AVALUO N° 2570-068/

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

PERMISO DE AMPLIACION N° 065 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 402 de fecha 27 de Mayo del 2008 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACIÓN CASA HABITACION.-
- 02 PROPIETARIO** : JACQUELINE BARRERA BARRAZA.-
- 03 UBICACION** : LOS ARRAYANES #1010, LAS TINAJAS DE CISTERNAS, LA SERENA.-
- 04 ARQUITECTO** : DANIEL WARNER MUÑOZ.-
- 05 CONSTRUCTOR** : DANIEL WARNER MUÑOZ.-
- 06 CARACTERISTICAS** : CIMIENTOS, SOBRECIMENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, MUROS EN 1° PISO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS Y EN 2° PISO MUROS DE TABIQUERIA DE MADERA, PILARES, VIGAS Y CADENAS DE HORMIGÓN ARMADO, ENTREPISO ESTRUCTURADO EN BASE A VIGAS Y CADENETEADO DE MADERA, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE VIGAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO ONDA ESTANDAR.-
- 07 SUPERFICIE** : 86.31 m²
- 08 PRESUPUESTO** : C - 3 \$139.457.- E - 3 \$99.597 PG \$9.657.290.-
- 09 REGIMEN** : _____/
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 3517.-** DE FECHA: 27.05.2008.-
VALOR \$11.226.- FOLIO 0323476.-
ORD. N° 1335.- DE FECHA: 23.02.2009.-
VALOR \$133.633.- FOLIO 380728.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA, EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 23 DE FEBRERO DEL 2009.




MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

MAR/JCC.-